

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 16, por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 30; en Ultramar 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á una real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON NIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

El Popular no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2523

APUNTES

SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA.

LIII.

Por el año decimal que concluía en Febrero de 1838, se decretó en 16 de Julio de 1837 se cobrasen por el Gobierno todos los derechos que componian la contribucion de diezmos y primicias, declarando que cualquiera que fuese su clase y aplicacion pertenecian exclusivamente al Estado.

Los créditos endosados á particulares por comunidades que habian sido suprimidas y deseasen los interesados que fuesen reconocidos por el Estado, debian presentarse con certificacion del contador de arbitrios de amortizacion de la provincia á que correspondiese el convento suprimido, expresiva de hallarse en los libros de procura la partida que produjo la enajenacion del documento, la fecha de su ingreso, la circunstancia de estar comprendida como cargo en las cuentas de la comunidad y la de haberse examinado y estar conformes.

Una justa reparacion y de reconocida equidad se decretó en 19 del mismo mes de Julio, alzando todos los secuestros ejecutados y mandando devolver todos los productos depositados en virtud del decreto de 16 de Setiembre de 1836, que quedó nulo y sin efecto.

Estas contradictorias disposiciones político-administrativas han producido y producirán constantemente inmensos perjuicios para el Erario, recargando el presupuesto de gastos infructuosamente, y aumentando progresivamente el capítulo de la Deuda pública.

A los cinco dias que Mendizábal volvió á entrar por segunda vez en el departamento de Hacienda, se mandaron llevar á cabo los citados embargos y secuestros. Un mes antes de dejar el ministerio esta eminencia financiera, dejaba nula y sin efecto su misma obra. Es decir, que en diez meses y tres dias concibió el pensamiento, lo publicó, dispuso su ejecucion y lo anuló, dejándolo sin efecto. Los que desapasionadamente estudien con detenimiento esta falta de seguridad y de firmeza en nuestros economistas, tendrán que convenir que con semejante sistema nunca habrá Hacienda en España ni porvenir asegurado para la riqueza del país.

Mientras no se varíe de plan, consultando de antemano ó asesorándose previamente de las personas entendidas teórica y prácticamente en el ramo que se trate de explotar, modificar ó reformar, así como á los interesados en él, prescindiendo del criterio político, estaremos continuamente con innovaciones gravosas para el Tesoro, para los contribuyentes y para los acreedores del Estado, y mucho más en un país como el nuestro, en que desgraciadamente el cambio del personal es tan frecuente, y particularmente en la esfera gubernamental, en donde ni tiempo hábil tienen para el estudio del más insignificante engranaje de la rueda administrativa.

Por real orden de 19 de Julio, se autorizó para que en pago de la reudacion de censos se admitiesen títulos de la Deuda consolidada del 5 por 100, cualquiera que fuese la consolidacion á que correspondiesen, siempre que los interesados se allanasen á ello.

La real orden é instruccion para la celebracion de los arriendos de la contribucion de diezmos y primicias por frutos, se publicó en 21 del mencionado mes de Julio.

Las Cortes confirmaron la venta

de bienes nacionales y los reales decretos expedidos acerca de la misma que se hallaban virtualmente aprobados.

En 29 del citado mes de Julio las Cortes suprimieron la contribucion de diezmos y primicias y todas las prestaciones emanadas de los mismos; de manera que en el intervalo de trece dias se publicaron tres disposiciones radicales y distintas respecto á la mencionada contribucion de diezmos y primicias. Una para que se cobrase por el Estado, otra para que se arrendase, y la tercera y última suprimiéndola.

Las personas entendidas en Hacienda forman un desventajoso juicio de las eminencias financieras de nuestro país al ver un dia y otro dia reproducirse ese cúmulo de medidas contradictorias, que perturban las mejores inteligencias administrativas y producen el caos y la confusion en las oficinas del Estado.

El decreto de las Cortes de 12 de Agosto autorizando al Gobierno para exigir un 5 por 100 sin deduccion alguna sobre las rentas de los predios ó fincas rústicas arrendadas ó no cultivadas por sus dueños, con otros arbitrios, consignaba el siguiente artículo único: «Se autoriza al Gobierno de S. M. para exigir inmediatamente:

Cinco por ciento sin deduccion alguna sobre las rentas de los predios ó fincas rústicas arrendadas ó no cultivadas por sus dueños.

Una vigésima cuarta parte integral de los alquileres que perciban anualmente los propietarios de predios ó fincas urbanas y del valor que por tasacion se diere en renta á las mismas fincas que estén habilitadas por sus dueños.

Una cuota integral de las que por subsidio industrial ó mercantil esté pagando cada individuo ó se le haya sido asignada últimamente, sin distincion de españoles ni extranjeros.

Esta exaccion será á cuenta de lo que deba exigirse con arreglo á lo que las Cortes decreten definitivamente.»

La instruccion para la ejecucion del anterior decreto constaba de 33 artículos, y todos ellos revelaban los apuros del Tesoro público, y la necesidad apremiante de allegar recursos al Erario.

Laméntase con razon un periódico de que á la primera conferencia pública celebrada en la escuela de Artes y Oficios, ó sea en la cátedra que se halla en el ministerio de Fomento, solo asistieron 36 individuos, al paso que acudian á la corrida de toros en número de 12.000. El Sr. D. Manuel Becerra hizo una brillantísima conferencia, pero á qué, si su notable trabajo era recogido por tan escaso número de oyentes?

Lo propio acontece con el teatro Español, que á pesar de reunir lo mas selecto de nuestros artistas, está medio desierto, al paso que otros espectáculos frívolos y tontos están concurridísimos. Nos asusta grandemente esta degeneracion de los caracteres, este amor incomprendible á lo bufo y á lo extravagante, este afán de escándalos y diversiones pueriles. Paris parece habernos legado toda la sentina de sus vicios, la frivolidad de sus espectáculos y el empequeñecimiento de los sentimientos levantados.

Bastante contribuye á esto la prensa con revistas insulsas y reñesas necias de las corridas de toros, donde se tiene á gloria remedar el estilo de las clases mas inferiores de la sociedad española.

La Epoca concluye en las siguientes expresivos términos:

«El diario de mas circulacion, el que presume de hacer el periodismo á la moderna, no dice una sola palabra de la conferencia científico-popular de su correligionario el Sr. Becerra; pero en cambio emplea cuatro medias columnas en describir la corrida de toros. Así, así es como se cumplen los altos deberes del periodismo joven, así se moralizan las sociedades... y así se venden muchos números. ¡Qué entendemos los viejos!»

Claro, ¿qué entienden los viejos? No es el doctor Garrido quien hace la fruicion de no pocos con sus extravagantes y atroces anuncios? Esto si que es civilizador, y sobre todo, de provecho.

En el salon de conferencias del Congreso se aseguró ayer tarde que el Sr. Posada Herrera se hallará en Madrid antes del dia 8 del próximo mes de Noviembre.

Algunos amigos del ex-presidente del Congreso han recibido el encargo de buscarle habitacion.

La comision permanente de la diputacion provincial se ha reunido ayer tarde para resolver algunas reclamaciones presentadas contra el reparto de las cédulas personales.

Creemos que la comision provincial está en el caso de estimar las reclamaciones, puesto que á ojos vistos el ayuntamiento no da cumplimiento á lo mandado por las Cámaras y el rey, toda vez que no reparte á domicilio las cédulas personales debidamente requisitadas, causando con este motivo mil molestias al vecindario, privando á muchos pobres de ganar el jornal en el dia que tienen que ir á las alcaldías de barrio y de distrito, y dando lugar á multitud de vejámenes que el legislador quiso evitar á todo trance considerando que este impuesto es por si demasiado gravoso, sin acudir á los medios que el ayuntamiento emplea para hacerlo odioso y aborrecible.

Se espera tengan pronto una solucion satisfactoria las reclamaciones arancelarias de Austria y Bélgica, que siempre hemos creido no tenían interés ni propósito de extremar las cosas.

Nuestro comercio con Austria es bastante corto, importándonos maderas, duelas y guano, aunque el 73 su valor pasó poco mas de un millon de reales. Nuestros cambios con Bélgica son ya de más importancia, ascendiendo el valor de lo importado en dicho año á 9.294.113 pesetas, y el de la exportacion á 8.779.859, lo cual da una diferencia á favor de la importacion de 514.524 pesetas. Nuestras relaciones comerciales con este pais van cada dia en aumento y merecen, por tanto, una especial atencion.

La Patria ha preguntado si era cierto que la caja de Ultramar habia suspendido el pago de asignaciones á las familias de los oficiales del ejército de Cuba. Pero La Patria se encarga de contestar al colega en los siguientes términos:

«Podemos asegurar al periódico centralista que es inexacto lo que dice en las anteriores líneas, y hace muy bien en dudar de ello, pues el Gobierno ha dispuesto por real orden de 26 del presente mes que parte de los 50.000 duros remitidos por el capitán general de la isla de Cuba para pago de maíz y correaje, se emplee en satisfacer las asignaciones de las familias de los oficiales de aquel ejército, y en su consecuencia están abonándose, como puede comprarse.

En cuanto á haberse encargado el maíz y correaje á casas determinadas sin previa licitacion, el digno general Joveilar ha mandado que los correajes se adjudiquen de los que se hallan construidos por consecuencia de la real orden de 12 de Abril del año próximo pasado, y res-

pecto al maíz se ha dado comision á la administracion militar.»

¿Queda satisfecho nuestro colega La Patria?

Nuestro apreciable amigo el señor D. Teodomiro Collazo volvió á encargarse ayer del departamento de Emision en la direccion general de la Deuda pública.

Segun nuestras noticias, se han efectuado importantes economias en el personal de la secretaria del ministerio de Estado, suprimiéndose la direccion de Política, que queda unida á la subsecretaria, por lo que han sido declarados cesantes el Sr. Magallon y algunos otros funcionarios de dicha direccion,

Tambien ayer fué dia de entrevistas políticas, habiendo conferenciado el representante de Portugal en España con el presidente del Consejo de ministros, el capitán general de Madrid con el ministro de la Guerra, y el ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Romero Ortiz.

Los centralistas hacen activas gestiones para que el Sr. Sagasta acepte la fórmula presentada por un hombre importante de su fraccion al Sr. Ulloa, para la avenencia con los constitucionales.

El Consejo de ayer tarde parece que no tuvo la importancia política que se le atribuía.

A las dos comenzó, terminando dos horas y media despues.

Se dió cuenta de varios expedientes de carácter ordinario. Se leyeron las actas remitidas por la comision española en Paris para el arreglo de tarifas, y se acordaron nuevas instrucciones, que inmediatamente serán comunicadas á aquella.

El Sr. Martin Herrera expuso á la consideracion de sus compañeros de Gabinete varios proyectos de grande interés para la isla de Cuba, los cuales serán objeto de algunas modificaciones acordadas por el Gobierno. Se leyó el importante telegrama que conocen ya nuestros lectores. El ministro de la Guerra puso al despacho varios asuntos de carácter personal, que parece no fueron resueltos en definitiva.

Es cuanto hemos oido decir sobre el Consejo extraordinario, que en realidad nada ha tenido de ello, al decir de personas bien informadas.

A las tres de la tarde, segun nuestras noticias, se reunió ayer la comision de Códigos en el ministerio de Gracia y Justicia.

Han dejado de asistir á la reunion los señores ministro de Gracia y Justicia, Danvila, Arrieta, Acevedo y Alvarez (D. Cirilo).

Dicen los constitucionales, que si se celebra la reunion anunciada entre la junta de su partido y la fraccion centralista, el Sr. Sagasta no hará mas declaraciones que las consignadas en Valladolid y Zamora.

Dice La Epoca: «Hace algun tiempo un periódico semi-centralista dijo que las canas no eran mas que pelos blancos: algo parecido leemos hoy en El Imparcial al acusarnos de ser viejos, como si él fuera algun Cupido y como si no supiera que la antigüedad de La Epoca, título que puede alegar con orgullo, no es un obstáculo para que sus redactores tengan la fortuna de contar muchos años que los que se erigen en campeones del noticierismo. No sabemos por qué El Imparcial se ha de dar por aludido cuando á nadie hemos nombrado, ni concebimos que haya quien se

atreva á defender el espíritu chismoso que prevalece en la prensa. Por lo demás, si se trata de prolongar este ridículo pugilato, que será una prueba mas del rebajamiento á que se quiere llevar una institucion que solo haciéndose respetable puede ser respetada....

Cupido, noticierismo... qué términos y cosas tan revesadas.

Y tiene razon el colega: la verdad es que la política está hoy á merced de cuatro noticieros que embadurnan los periódicos de especies de grueso calibre, y se los ve culebrear por los círculos políticos y colarse como ardillas en todas partes. Y cuentan los pasos que dan los hombres públicos; si han dormido bien, si se han sonreído, si andan de perfil ó de frente, si se les ha indigestado la comida, si ponen mal ceño, si se frotan las manos de contento ó de rabia, y no hablan de cosas reservadas por motivos especiales, aunque deben conocerlas.

Y á lo mejor se les ve tan ufanos lamentarse de que nadie inventa la piedra filosofal, ni renuevan el modo de ser de este pueblo la ciencia, la política y todo aquello de que no saben una palabra.

Lo peor es que el público se divierte con esto, y los políticos se regocijan, y lo comentan, y lo apoyan, mientras les causa náuseas lo serio, lo científico, lo estable. Este país está dejado de la mano de Dios.

La Nueva Prensa dice lo siguiente acerca de la sociedad del Timbre, de la cual ya hemos tenido ocasion de ocuparnos en nuestros últimos números:

«Con que ahora resulta que se han hecho operaciones á cencerros tapados con esta sociedad, perjudicándose los intereses del Tesoro.

A pesar de esta revelacion de El Popular, es casi seguro que no romperán su silencio los periódicos ministeriales.»

De una carta de Venezuela que hemos recibido por el último vapor-correo, tomamos las siguientes líneas:

«El dia 6 del actual se sintió en Caracas un gran temblor; tan fuerte fué, que los buques que estaban en la rada de la Guayla tuvieron que levantar las anclas. La isla de Curagao es la que realmente ha sufrido, pues de 21 buques que se encontraban en el puerto, no quedó ni uno solo, pereciendo todas las personas que se encontraban en ellos. El mar barrió calles enteras, como aconteció hace ocho ó nueve años en el Perú.»

Con fecha 27 nos escribe nuestro corresponsal de Medina-Sidonia que en aquel dia no se habia recibido el correo general por haberse cambiado el paquete con el de Vejer, hecho que se repite con mucha frecuencia.

¿Fueron examinados los empleados de correos que condujeron la correspondencia al punto citado?

¿Saben leer?

¿Han aprendido las nociones rudimentarias de geografía?

El señor director general del ramo tiene conciencia de los incalculables perjuicios que se causan con semejantes entorpecimientos?

Creemos que éste se halla en el caso de comprobar el hecho y castigar á los causantes.

Segun dice El Cronista, el señor Posada Herrera ha encargado á un amigo suyo le tome habitacion en esta corte, donde fijará pronto su residencia.

Segun La Correspondencia el ministro de Hacienda llevará hoy á la firma de S. M. el rey nuevos decretos introduciendo economias en los ramos de su departamento.

¿Pero economias en el personal?

El próximo domingo tendrá lugar en el paraninfo de la Universidad central la primera conferencia agrícola.

Mucho tememos que en este curso dichas conferencias se hallen tan desanimadas como el pasado año; y la verdad es que tal resultado es bien triste y da una idea de la apatía que reina entre ciertas gentes que debieran contribuir á desarrollar aquel pensamiento del modo que está en otras naciones, con gran provecho de sus intereses materiales.

Asegúrase que la familia real pasará la semana próxima en el Pardo.

Ayer circularon rumores de la completa pacificación de la isla de Cuba, hablándose de presentaciones en masa y de un acuerdo en este sentido de los jefes de la insurrección.

En los centros oficiales no obran, sin embargo, semejantes noticias, que serian recibidas, como es de suponer, con indecible júbilo. Todo induce á presumir que estos rumores no tardarán en confirmarse, pues en realidad hay dicha tendencia a la insurrección de Cuba. Quiera Dios que esto sea muy pronto, y que al fin podamos entonar un himno de paz despues de tan desastrosas y largas luchas.

En el Consejo de ministros de ayer no se trató de la cuestión del Consejo de la Guerra ni de la de comision de Códigos.

El asunto se aplaza.

Leemos en *El Diario Español*:
«El alcalde y diez concejales del ayuntamiento de Jaen han presentado la dimision por creer ofendido su decoro con las frases que á ellos aluden en los informes de las Academias de la Historia y de San Fernando, respecto á la importancia artística del Arco de San Lorenzo, de cuyo derribo trataba aquella corporacion.»

El alcalde y los concejales del ayuntamiento de Jaen son muy dueños de presentar ó no su dimision, pero no será por esto menos cierto que los informes de las dos Academias son trabajos notabilísimos y perfectamente justos y desapasionados.

El domingo próximo celebra una reunion extraordinaria la junta del partido moderado histórico, presidida por el señor conde de Cheste, á la que asistirán todos sus individuos.

A juzgar por noticias de buen origen, la irritacion contra el señor Cánovas del Castillo ha llegado en el seno de este partido, ó al menos entre algunos de sus individuos, al paroxismo, y parece se propondrán resoluciones de alguna gravedad, y que tendrian bastante resonancia, de ser acordadas.

Apenas si podemos creer los siguientes datos de que se hace cargo *La Epoca*:

«Examinando el estado de ingresos de

los Asilos del Pardo en el mes de Setiembre, que hoy publica la *Gaceta*, nos llama la atencion que solo figuren en él 47.583 rs. por suscripciones realizadas y producto liquido de las tres rifas celebradas durante el mismo. Solo la última de ellas constaba de 38.000 billetes á 20 reales, ó sean 760.000 de recaudacion; contra 496.000 importe de los premios; debia, pues, esperarse un ingreso de 264.000 rs., que unidos á los de las dos rifas anteriores, hacen un total de más de 400.000. Nosotros nos explicamos esta diferencia por el excesivo número de billetes que habrá quedado sobrante; pero si estos no se venden y el éxito de las rifas no corresponde á las esperanzas que en ellas se fundaban, parecemos que seria lo mejor variar de sistema, buscando otros recursos que no ofrecieran el inconveniente de hacer competencia á la loteria nacional.»

Insignificante es ciertamente el ingreso, y cuando han desaparecido algunas rifas, nos lo explicamos menos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 28.—Los despachos oficiales recibidos en Constantinopla, pretenden que ayer se libró una nueva batalla entre Orkama y Plewna.

Hubo, en efecto, una accion de poca importancia, cuyas ventajas se atribuian los turcos.

La prensa alemana considera sin fundamento alguno los rumores que han corrido acerca de la existencia de negociaciones entre la Puerta é Inglaterra, para que esta potencia sirva de mediadora de paz.

LONDRES 28.—Se anuncia la inmediata publicacion de un decreto del sultan autorizando la exportacion de granos por todos los puertos de su imperio.

PARIS 29 (9:55 mañana).—Se conocen ya los resultados oficiales de las 15 elecciones verificadas ayer.

Han resultado elegidos 11 conservadores y 4 republicanos.

La Cámara se compondrá, pues, segun ya habia indicado esta Agencia, de 320 republicanos y 209 conservadores, total, 529, á los cuales habrá que añadir los cuatro diputados de las colonias donde se cree que habrán sido reelegidos los candidatos republicanos.

Resultarán, pues, 324 republicanos y 209 conservadores.

PARIS 29 (7:30 mañana).—Esta madrugada se han recibido los telegramas dando cuenta del resultado de las elecciones verificadas ayer en catorce circunscripciones donde resultó empate.

Han sido elegidos nueve conservadores y dos republicanos.

Los tres candidatos republicanos que se consideraron elegidos en las elecciones del día 14, no se han querido presentar en las urnas por creer válida su anterior eleccion.

ROMA 28.—El Papa ha sido acometido hoy de un desmayo que por fortuna ha sido muy ligero. Esto no le ha impedido recibir despues á varias personas á quienes Su Santidad habia concedido audiencia.

BUCHAREST 29.—Las tropas rusas que defienden las posiciones de Chipka han sido relevadas por otra division, en consideracion á las penalidades que han sufrido durante el tiempo que han permanecido allí.

CONSTANTINOPLA 29.—Las tentativas de los rusos para obligar á retroceder á las avanzadas turcas, han sido rechazadas en toda la linea de Rustchuk y Sanarufar.

Las avanzadas turcas han sido reforzadas.

Las tropas rusas, mandadas por el general Zimmermann, avanza, con direccion á Silistria, llevando artilleria de grueso calibre para poner sitio á dicha plaza.

PARODIN 29.—El czar ha llegado hoy aquí.

La victoria alcanzada ayer por nuestro ejército en Telich ha sido celebrada con entusiasmo.

Han sido hechos prisioneros varios batallones turcos que serán conducidos inmediatamente á Rusia.

BERLIN 29.—El proyecto de un tratado general de extradiccion entre España y Alemania, bajo las bases del tratado Belgá de 21 de Diciembre de 1874, ha sido sometido al Consejo federal.

PARIS 29.—El duque de Tetuán, embajador de España en Viena, ha llegado á Paris.

ROMA 29 (noche).—El Papa continúa ligeramente indispuerto.

PARODIN 29.—Los rusos atacaron ayer á los turcos en Telich, haciéndoles prisioneros siete tabors, un bajá y varios oficiales.

Tambien les cogieron tres cañones.

SAN PETERSBURGO 29.—Los despachos del cuartel general atribuyen gran importancia á la victoria conseguida por nuestras tropas en Telich, cuyo punto ha caido en nuestro poder.

PARIS 29.—La Bolsa cerró: 3 por 100 frances, á 70'65. 5 id., á 106'95.

Exterior español, á 125'8.

Consolidados ingleses á 96'9'16.

En el Bolsin se ha hecho:

Interior, á 11'13'16.

Exterior, á 12'11'16.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias de Manila alcanzan el 4 de Setiembre. Véase lo que escriben á *El Diario Español*:

«Manila 4 de Setiembre de 1877.—Declaro á Vd. en mi última que el aviso de guerra *Marquis del Duero* habia llegado de Albay con dinero. Este barco ha sido el primero que ha usado el carbon de piedra de las minas de Sugud, Albay, resultando ser aquel de buena calidad, pesado, lustroso; pero la poca profundidad que tienen los pozos hace que el consumo sea mucho mayor, pues gasta un 83 por 100 mas que el de Cardiff. Lo que si se ha observado es que no ensucia tanto los tubos, y se cree que una vez que los pozos tengan mayor profundidad, el carbon mejorará de condiciones. Uno de los propietarios de estas minas ha salido para aquel punto con el objeto de activar los trabajos en uno de los pozos, cuya veta se ha observado es de superior calidad.»

El *Patito* llegó de Hong-Kong, saliendo ayer con direccion á Cagayan, llevando 400.000 pesos en metalico para pago de aquellas provincias, y además 900 toneladas de arroz que los padres dominicos han dado á precio corriente, y evitar con esto todo negocio.

Uno de estos dias zarpará para el punto indicado otro barco que llevará igual cantidad de arroz, pues allí escasea este artículo de primera necesidad para el indio.

El *Patito*, á su regreso, tomará en Sugud carbon para la segunda prueba oficial.

El día 29 y 31 de Agosto han sufrido la última pena en garrote Tancad y diez compañeros más.

Tuvo que verificarse en dos dias por no existir mas que siete aparatos.

El consejo de guerra sigue funcionando, y se cree no sea este el último espectáculo de este género que presenciara Manila.

La *Gaceta* ha publicado un decreto para que en la noche del 24 de Diciembre, se haga el censo de poblacion en todo el archipiélago.

Ha sido nombrado gobernador militar de Joló el coronel Sr. Martinez Calderon, recién llegado de la Peninsula.»

Lagartijo sigue enfermo de gravedad, segun el último despacho recibido en Madrid.

El Sr. D. José de Olózaga tambien se encuentra gravemente enfermo.

Los guardias del puesto de Gergal acaban de prestar un importante servicio, que ha servido al juzgado de primera instancia correspondiente para el esclarecimiento de un crimen.

Dicha autoridad judicial tuvo confianza de que en los alrededores de aquella poblacion habia un hombre enterrado. El juez lo puso inmediatamente en conocimiento de los referidos guardias, quienes auxiliados por un perro de aguas, salieron á practicar un reconocimiento por el lugar que se les habia designado. A las tres de la madrugada próximamente el perro se detuvo en un sitio, en el cual empezó á escarbar. Los guardias se aproximaron, y despues de quitar varias piedras y tierra, pusieron á descubierto el cadáver del hombre que dias antes habia sido asesinado.

El sábado último visitó la reina doña Isabel, acompañada de S. A. R. la infanta doña Eulalia y de varias personas de su alta servidumbre, la iglesia de San Lorenzo de Sevilla, donde se inscribió como hermana de la cofradia del Señor del Gran Poder, é hizo inscribir á sus augustas hijas la serenísima princesa de Asturias é infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia, en cuyo nombre prestó S. M. los juramentos que marcan los estatutos. Tambien ofreció que contribuiria con S. M. el rey para que ingresara en la misma congregacion.

La real familia, acompañada de sus altezas reales los duques de Montpensier y sus augustos hijos, pasó la tarde en el palacio y quinta de recreo de Castilleja de la Cuesta, propiedad de los duques de Montpensier, á la que está unida la antigua casa del famoso Hernan Cortés.

Ayer ha firmado S. M. los siguientes decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Nombrando dignidad de arcipreste de la catedral de Tenerife á D. Miguel Casimiro de Lara, dignidad de arcediano á D. Enrique de Medina, y dignidad de maestrescuela á D. José Ana Gimenez. Estos nombramientos, que se han hecho en virtud de la nueva organizacion de la catedral de Tenerife, han recaido en canónigos de gracia de la misma iglesia, y por tanto no han quedado resultas.

Jubilando á su instancia magistral de la audiencia de Alcabete D. Salvador Lafuente, y trasladando á esta vacante, tambien á su instancia, al magistrado electo de la Coruña, D. Serafin Rubio.

Concediendo título del reino con la denominacion de marqués de Muledó á favor de D. José Muledó.

Además se han concedido cuatro indultos.

El señor presidente del Consejo de ministros ha participado oficialmente á la Academia de la Historia lo ocurrido en Santo Domingo con los llamados restos del descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colon, genovés de nacimiento, pero español por adopcion y por gratitud. La Academia, cuyos individuos seguian con vivo interés la controversia patriótica iniciada por la prensa de la Habana y la española de Nueva-York, ha acordado nombrar una comision de su seno para que en breve término y con toda urgencia dé dictámen, siendo elegidos los Sres. Amador de los Rios, Salas, Colmeiro, Madrazo y Corradi.

El supuesto descubrimiento de los restos mortales del gran almirante preocupa mucho la atencion en Cuba, y ocupará seguramente en España.

Segun las noticias más autorizadas, el gabinete francés presentará su dimision despues que se dé lectura á las Camaras del mensaje del mariscal Mac-Mahon, y al día siguiente aparecerán admitidas en el periódico oficial. La idea de formar Gobierno con elementos de los centros, gana terreno.

El decreto relativo á la reforma de policia no lo publicará la *Gaceta* hasta que esté terminado el reglamento; por consecuencia, no se puede aun fijar la época de su publicacion, como lo hizo ayer *El Imparcial*.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el general en jefe del ejército del Norte, Sr. Quesada, que permanecerá breves

dias en la corte. Durante su ausencia queda al frente de dicho ejército el general Loma.

Por el ministerio de la Guerra se ha remitido ayer al de Hacienda el presupuesto del primer departamento, en el cual se introduce la importante economia de unos tres millones de pesetas.

La fabrica de mosaicos que poseen los señores Nolla en las inmediaciones de Valencia ha recibido el encargo de decorar la fachada del pabillon erpínel en la próxima Exposicion universal de Paris.

El fundador de la fabrica se propone tambien remitir á la Exposicion diferentes muestras de mosaicos.

La familia real de Portugal llegará á Oporto el día 3 del próximo Noviembre para asistir á la inauguracion del puente sobre el Duero, que se celebrará el día 4.

Los derechos de matricula en todas las Universidades de España han importado en el curso actual 705.969 pesetas, y en los institutos 551.733 pesetas.

Varios alumnos de la Universidad de Barcelona han elevado una exposicion al ministro de Fomento, en súplica de que se amplie el plazo para la validez de las matriculas hechas con anterioridad al real decreto de 6 de Julio de 1877, fundándose exámenes para fin de año ó para el mes de Junio próximo, y de que, probadas las asignaturas comprendidas en aquellas, se admita la inscripcion en las que hoy son incompatibles.

Dice *La Correspondencia* que las elecciones parciales del ayuntamiento de Castellon han terminado como empezaron, sin que elector alguno se acercase á la única mesa que se constituyó en la Casa consistorial, pues en los demás colegios ni aun esto pudo conseguirse.

Ayer tarde ha estado en la presidencia del Consejo de ministros á despedirse del Sr. Cánovas el marqués de Cabra, que saldrá hoy para su país, donde permanecerá algunos dias con objeto de restablecer su quebrantada salud.

El representante de España en Bruselas ha remitido al señor ministro de la Guerra una coleccion de folletos sobre organizacion y armamento.

El ayuntamiento de Málaga y 83 municipios mas de la misma provincia, han sido conminados con la multa correspondiente por haber dejado de remitir á la diputacion provincial copia del inventario y apéndice de los documentos que constituyen los archivos municipales.

Está dando grandes resultados en Guipúzcoa, segun hemos dicho, la cria del gusano de seda, mantenido con la hoja de roble.

Además de los 40.000 capullos de seda recogidos en los montes de Vergara de la cria de primavera del gusano de roble, parece que se recolectarán de la de otoño unos 6.000 capullos.

Ha propuesto el gobernador general de Cuba al ministerio de Ultramar la libre introduccion del ganado hembra en los departamentos Central y Oriental durante dos años, á fin de favorecer la cria y reposicion de los ganados indispensables á la agricultura, casi exterminados por la guerra. El ministerio ha pasado dicha propuesta á informe del Banco Hispano-colonial, con arreglo á las estipulaciones del contrato del empréstito, y se espera confiadamente que dicho informe sea favorable, y que á la mayor brevedad pueda comunicarse al gobernador de Cuba la concesion de la importante franquicia solicitada.

Segun vemos en los periódicos de Bucharest, un señor llamado Riviere ha escrito una Memoria exponiendo las razones que abonaban la introduccion de un servicio militar aéreo que se compromete á montar para el servicio de los ejércitos ruso y rumano.

ignorarias, á buen seguro, si hay mucho que jugar con nuestro hombre.

—Vamos, Hyphas, veo que te ahogas en poca agua. Se ejecuta al prisionero, se le hace pasar por muerto, se le entrega como tal: ¿dónde está el peligro?

—¿Y si al fin revive?

—Buen cuidado tendrán en ocultarle sus compañeros cristianos.

—¿Dices que bastará que viva veinte y cuatro horas? Hubiera sido mucho mejor que no te hubieses comprometido sino por doce.

—Sí, pero yo sé que tú calculas bien. Que muera a las veinte y cinco maldito lo que me importa.

—Es imposible, Jubala, imposible. Se trata de un personaje demasiado importante.

—Entonces punto en boca; no hay que hablar más del asunto. Me daban el dinero bajo esta condicion; quiere decir que echamos seis mil ducados á la calle. E hizo ademán de retirarse.

—Aguarda, mujer, aguarda, dijo vivamente Hyphas, en quien iba preyalciendo el demonio de la codicia. Veamos, veamos. ¿Has dicho seis mil ducados? Sí, habré de gastar por lo menos la mitad en dar de beber y sobornar á mis arqueros.

—No, porque tengo para esto otros dos mil. Tengo bien tomadas mis medidas.

—¿De veras, princesa mía, hechicera mía, duende encantador de mis ojos? Mas esto será mucho para mis belitres. Les daremos la mitad y destinaremos la otra mitad á nuestro ajuar, ¿no te parece?

—Como te plazca, con tal que todo se haga conforme á lo pactado.

—¡Ah! ¿es esto un contrato, entonces? Vivirá las veinte y cuatro horas, y celebraremos despues una boda magnífica.

Sebastian se hallaba en tanto bien ageno de pensar que se estaba negociando tan extrañamente su rescate, porque, á semejanza de Pedro, estaba durmiendo profundamente entre dos centinelas apoyados en la pared del patio. Fatigado de los trabajos del día, habia gozado de la para él rara ventaja de retirarse á descansar temprano; y aunque tenia por toda cama el suelo, no fueron nunca mala cama para un soldado como él las anchas losas de mármol. Despues de algunas horas de sueño se despertó mejor dispuesto y más lozano; y levantándose calladamente en medio del silencio que reinaba, extendió los brazos y dirigió al cielo una plegaria ardiente.

La plegaria de los mártires no es nunca una preparacion para morir, porque no necesita de preparacion la muerte de los mártires. El soldado que, declarándose de repente cristiano, inclina su cabeza y mezcla su sangre con la del confesor á quien iba á ejecutar en nombre de la justicia humana; ó el amigo desconocido que saludando al campeón de Cristo en el camino del cadalso, es cogido y llevado á morir con él en el mismo patibulo, están ya tan preparados para el martirio, como los que han pasado meses enteros en la cárcel sumidos en la meditacion y en la plegaria. No son, por lo tanto, sus precoces un grito á Dios para que les perdone sus pasadas faltas, porque tienen ellos la conciencia de ese perfecto

amor que destierra todo miedo, tienen la seguridad interior de esa alta gracia que es incompatible con el pecado.

Nó, no era la plegaria de Sebastian una preparacion para la muerte. Era aun mucho menos una súplica para que le diese valor ni fuerza; que una súplica tal, solo podia sugerírsela el sentimiento opuesto, y él no conoció jamás la cobardía. No dudó ni un solo punto de que quien habia arrojado intrépidamente la muerte en el campo de batalla por su señor de la tierra, la arrostraría con más placer en cualquier parte por su Señor del cielo.

La plegaria de Sebastian hasta rayar el alba fué un hermoso himno de gloria y de honor al Rey de los reyes, una union mística con los brillantes ojos y las siempre extremecidas alas de los serafines en su incesante homenaje al Padre Eterno.

Cuando las estrellas del cielo se reflejaron en sus ojos, las obligó, como si ellas y él fuesen vigilantes centinelas, á cambiar la consigna de las alabanzas divinas: cuando el viento de la noche silbó en los deshojados árboles del vecino parque Adonis, le obligó á que dulcificara sus ásperos acentos y formara más dulces himnos al dar contra las vibradoras ramas, ya que no podia cantar la tierra de otro modo en aquellas nocturnas horas de invierno.

Ocurrió luego el dulce pensamiento de que se acercaba la mañana, porque habia oído cantar el gallo: de que pronto oiria sobre su cabeza el murmullo de las ramas junto con el agudo silbido de las voladoras flechas disparadas por manos certeras contra sus pobres car-

Los registradores de la propiedad de gran número de partidos judiciales han escrito a Madrid aceptando con gran entusiasmo el pensamiento de celebrar un Congreso de funcionarios de la clase en Madrid.

Ha empezado a caer nieve con alguna abundancia en las cordilleras y picos mas elevados de la cordillera pirenaica del Alto Aragón.

Su Santidad ha concedido título pontificio con la denominación de conde de Egipto, á D. Casimiro de Egipto.

En el término de Puerto Serrano, provincia de Cádiz, han sido aprehendidas por la fuerza de carabineros once cargas de tabaco, siendo conducidos dos hombres que las custodiaban. La Guardia civil detuvo tambien á otros contrabandistas que trataban de introducir tres caballerías cargadas del mismo artículo.

Segun dice un colega, el comisionado por el ministerio de Marina para hacer cumplir en las aguas divisorias de España y de Portugal las disposiciones dictadas por el Gobierno español respecto á la suspensión de reciprocidad de pesca, participa que se está llevando á efecto lo dispuesto sin la menor dificultad.

S. M. ha firmado ayer el decreto indultando de la pena capital al reo próximo á ser ejecutado en San Clemente, y otros cuatro por penas leves.

Se ha expedido pasaporte para Cartagena al contralmirante de la armada D. Manuel de la Pezuela.

El Jurado de la Exposición vinícola publica en la Gaceta de ayer la relación de los premios otorgados por el mismo, sección quinta, clase 15, á los expositores de las provincias de Cádiz, Gerona, Oviedo y Toledo.

Ayer han despachado con S. M. el rey los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Fomento.

El ministro de la Guerra ha presentado á la firma del rey un decreto concediendo merced de hábito de caballero de la orden de Santiago al marqués de Refortillo. El ministro de Estado ha llevado á la firma de S. M. la concesión de varias encomiendas y cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, y el ministro de Fomento el decreto sobre el censo de población que anunciamos hace días, y otro nombrando consejero de Instrucción pública al marqués de Pidal, que ocupará la vacante que deja el Sr. Aragonés.

Dice un periódico que Gambetta ha heredado 22 millones de un opulento industrial francés.

En breve se embarcarán para Cuba siete tenientes y dos alféreces de la Guardia civil.

Ayer han ingresado en el Banco de España 11.200.000 rs., procedentes de Sevilla, Mengibar y Toledo.

Un colega de ayer mañana publica los siguientes telegramas:

«Paris 28.—El periódico L'Assemblée cree que si el Congreso anula muchas actas de candidatos oficiales, el mariscal propondrá al Senado su disolución.

En el caso que esta medida no fuera adoptada, el mariscal renunciaría la presidencia de la República.

Han sido llamados á esta capital los embajadores de Francia en Viena, San Petersburgo y Berlín.

Bucharest 27 (noche).—El gran duque Nicolás ha revistado las tropas que ocupan las posiciones conquistadas en Dubnik, siendo recibido con grande entusiasmo. Las pérdidas de los rusos ascienden á 2.500. Han sido hechos prisioneros 80 oficiales turcos.

Consta 28.—Un nuevo combate ha tenido lugar cerca de Plewna.

Ignórase el resultado.

Viena 28.—En estos momentos no se cree posible la mediación de ninguna potencia en la guerra de Oriente.

Viena 28.—En vista de la ruptura de las negociaciones que se seguían para ajustar un tratado de comercio, el Gobierno austro-húngaro propondrá al de Alemania que se prorogue hasta Julio próximo el tratado de 1868.

Al aspirar este tratado, cada nación establecerá una tarifa independiente, aplicable á la otra.

Austria lo hará modificando la de 1868.

Así lo ha manifestado el conde Andrassy al ministerio húngaro, añadiendo que, sin perjuicio de poner en vigor aquellas tarifas, se reanudarán oportunamente las negociaciones para concluir un tratado.

San Petersburgo 28.—El Golos ha recibido hoy telegramas muy importantes del cuartel general en Asia.

La plaza de Kars ha enviado proposiciones de rendición, enviando parlamentarios al campo sitiador.

El general Tergukassoff ha pasado ya de Karakilla siguiendo al ejército de Ismail-Pachá.

El general Helmman ha atravesado los montes Soghany y ocupado posiciones á espaldas de los turcos.

Ambos ejércitos enemigos se retirarán apresuradamente hacia Erzerum. Créese difícil la retirada de Muktar-Pachá, en las tropas no se hallan en estado de combatir.

Paris 28.—Las elecciones provinciales y las municipales de Paris se verificarán el 25 de Noviembre.

Senado es gobernar contra la opinión. Insiste en que la crisis no puede resolverse sino por la formación de un Gabinete parlamentario.

La Presse manifiesta que si las izquierdas del Congreso exigieran el poder, no sería extraño que el mariscal pidiese la revisión de las leyes constitucionales.

Le Moniteur cree que si el Senado iniciara una política de transacciones y la mayoría de la Cámara de diputados se sistiera á ella, comprometería su propia existencia exponiéndose á nueva disolución.

Le Pays extraña que todos hablen como de cosa corriente de la dimisión del mariscal.

La Messager dice á este propósito que preferiría verlo dimitiendo á verlo en el poder desconsiderado y sin autoridad.

Ayer se recibieron nuevas y satisfactorias noticias de Cuba que presienten ya como inminente el término de la insurrección de aquella Antilla. Segun el telegrama á que hacemos referencia, por efecto de la activa persecución de que eran objeto los insurrectos en el distrito de Tunas, han sido muertos en un encuentro siete individuos, y han caído en poder de nuestras tropas 134 prisioneros, entre ellos el titulado general Barreto, su jefe de estado mayor señor García Maldonado y el prefecto Varona.

Tambien han sido hechos prisioneros en el Centro los titulados teniente coronel Agüero y capitanes Oliverio, Varona, ayudante de Goyo, Benítez, Carlos García, Silvestre y el subprefecto Barreiro.

Asimismo continúan presentándose insurrectos en Manzanillo, Príncipe y Holguin.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto introduciendo las economías que se marcan en los servicios dependientes de dicho ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. José Lorenzo Aragonés, consejero de Instrucción pública, y nombrando para reemplazarle á D. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo la celebracion de pública subasta para la construcción de una línea telegráfica subterránea en San Sebastian.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 12'75 al contado y fin de mes, y 12'85 al próximo.

Con motivo de haber estallado con gran explosión, en la cárcel del Saladero, una botella que contenía sin duda un fulminante energético, anoche entre nueve y diez, la cual iba con destino á uno de los presos, los empleados dieron parte al jefe y éste al juzgado de guardia, resultando de las averiguaciones que se practicaron que en la casa núm. 18 de la calle del Barquillo había depositadas ocho botellas mas con igual contenido, las cuales fueron halladas y recogidas por el juzgado.

Alas tres de esta madrugada, en que escribimos estas líneas, se encuentran incomunicados varios de los presos, y detenidas algunas otras personas sobre quien recaen sospechas, sin que se sepa aun el objeto que tuvieran las referidas botellas, que al parecer debiera ser para ocasionar incendios.

Ayer corrió la noticia de que en el barrio de Argüelles había tenido efecto un duelo entre un general y un título de Castilla, resultando éste muerto.

Hemos procurado informarnos en los círculos oficiales, y se nos ha asegurado no ser cierta la noticia.

Ayer fué atropellada por un caballo una anciana en el paseo de Melancólicos, resultando gravemente lesionada.

El señor marqués de Sardoal ha salido para Valencia.

Segun telegrama de anoche, el tren correo de esta corte llegó á Leon ayer con 36 minutos de retraso por descarrilamiento de dos wagones en la segunda aguja de La Pola. No hubo desgracias personales.

Uno de los asuntos que mas se debatieron en el Consejo de ministros celebrado ayer fué el referente al tratado con Francia sobre los aranceles. Parece que el señor presidente del Consejo era de opinion que se suspendiera por ahora la discusión de las bases del tratado por la comisión residente en Paris, y que el señor ministro de Hacienda expusiera su deseo de que cuanto antes se terminen las gestiones pendientes, á fin de que al discutirse los nuevos presupuestos sepa el Gobierno á qué ha de atenerse en este asunto.

El Sr. Silveira se manifestó partidario de la opinion del Sr. Cánovas, conviniendo, por último, en que se comunicaran por telegrama las bases del tratado, que, segun nos aseguran, tienden á conseguir el trato de la nación mas favorecida.

Han sido puestos en libertad diez de los presos por la última conspiración anterior á la de la calle de la Fresa.

Ayer se inauguró en Gerona la Exposición de Bellas Artes por el gobernador civil de la provincia á nombre de S. M. Tambien ayer empezó la feria.

Ayer tarde se presentó á un cambiante de la plaza del Carmen un criado de servir pidiéndole 60 duros á nombre de su amo, los cuales le entregó, resultando despues, que su amo le habia despedido por la mañana y que era una estafa la que acababa de efectuar.

Poco mas tarde fué detenido, rescatañdose parte del dinero.

LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

Se entiendo acordado lo que votaren la mitad más uno de los concejales presentes en sesion.

En caso de empate se repetirá la votación en la sesion próxima ó en la misma si el asunto tuviere el carácter de urgente á juicio de los asistentes, y si aquel se reprodujere, el voto del que presida será decisivo. Si el gobernador de la provincia presidiera accidentalmente, decidirá el voto de aquel concejal á quien, segun esta ley, correspondiera la presidencia.

Art. 105. Las votaciones serán nominales cuando no se trate de asuntos relativos á los mismos concejales ó á personas de su familia dentro del cuarto grado, en cuyo caso serán secretas, debiendo salir de la sesion mientras se discute y vote el asunto el concejal interesado.

Art. 107. De cada sesion se extenderá por el secretario del ayuntamiento un acta en que han de constar los nombres del presidente y demás concejales presentes, los asuntos que se tratan y el resultado sobre ellos, el resultado de las votaciones y la lista de las nominales cuando las hubiere.

Siempre constarán en el acta la opinion de las minorías y sus fundamentos. El acta será firmada por los concejales que concurrirán á la sesion; por los presentes cuando se dé cuenta de ella, y por el secretario.

El acta de la sesion inaugural de cada ayuntamiento será firmada por todos los que á ella concurren, expresando los que no saben firmar.

Art. 108. El libro de actas del ayuntamiento es un instrumento público y solemne: ningún acuerdo que no conste explicita y terminantemente en el acta á que se refiere tendrá valor alguno.

Este libro estará extendido en papel del sello correspondiente, y todas sus hojas llevarán la rúbrica del alcalde y el sello del ayuntamiento.

Art. 109. A fin de cada mes en las capitales de provincia y de partido y pueblos que tengan mas de 4.000 habitantes, y de cada trimestre en los demás, se formará por el secretario un extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento durante el mismo; y aprobado por la corporación, se remitirá al gobernador de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Art. 110. Las reglas anteriores se aplicarán á las actas y sesiones de la junta municipal. Se llevarán sus actas en libros separados de las del ayuntamiento y con análogos formalidades, precauciones y requisitos, salvo lo en contrario dispuesto por esta ley.

Art. 111. Los trámites de instrucción y discusión no servirán nunca de excusa á los ayuntamientos para dilatar el cumplimiento de las obligaciones que las leyes les imponen.

CAPITULO IV.

De las funciones administrativas de los alcaldes, tenientes, síndicos, regidores y alcaldes de barrio.

Art. 112. El alcalde presidente de la corporación municipal lleva su nombre y representación en todos los asuntos, salvas las facultades concedidas á los síndicos.

Art. 113. Corresponde al alcalde único, ó al primero donde haya mas de uno: 1.º Presidir las sesiones y dirigir las discusiones.

2.º Cuidar, bajo su responsabilidad, de que se cumplan por el ayuntamiento las leyes y disposiciones de sus superiores jerárquicos.

3.º Corresponderse á nombre del ayuntamiento con las autoridades y particulares que fuese necesario.

Art. 114. Corresponde tambien al alcalde único, ó primero en su caso, como jefes de la administración municipal: 1.º Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del ayuntamiento cuando fueren ejecutivos y no mediare causa legal para su suspensión, procediendo, si fuere necesario, por la vía de apremio y pago, é imponiendo multas, que en ningún caso excedan de las que establece el art. 77, y arresto por insolvencia.

2.º Suspender la ejecución de los acuerdos del ayuntamiento en los casos prescritos por los artículos 169 y 170 de esta ley.

3.º Tramitar á la diputación provincial y al gobernador de la provincia, segun lo que en esta ley se prescribe, los acuerdos del ayuntamiento que requieren la aprobación superior para ser ejecutivos, y publicarlos, ejecutarlos y hacerlos cumplir cuando lo obtuvieren.

4.º Tramitar á quien correspondiera las exposiciones que los ayuntamientos, en uso de su derecho, hicieren á la diputación provincial, al gobernador de la provincia, al Gobierno ó á las Cortes.

5.º Dirigir todo lo relativo á la policía urbana y rural, dictando al efecto los bandos y disposiciones que tuviere por convenientes, conforme á las ordenanzas y resoluciones generales del ayuntamiento en la materia.

6.º Dirigir y vigilar la conducta de todos los dependientes del ramo de policía urbana y rural, castigándolos con suspensión de empleo y sueldo hasta 30 días, y proponer su destitución al ayuntamiento.

7.º Ejercer todas las funciones propias de ordenador y jefe de la inversion de fondos municipales y su contabilidad.

8.º Inspeccionar, activar y dirigir en lo económico y gubernativo las obras, establecimientos de beneficencia y de instrucción pública costeados por fondos municipales, con sujecion á las leyes y disposiciones para su ejecución.

9.º Cuidar de que se presten con exactitud los servicios de bagajes, alojamientos y demás cargas públicas.

10.º Presidir los remates y subastas para ventas, arrendamientos y servicios municipales, salvas las disposiciones de las leyes.

11.º Corresponderse en los asuntos de su competencia administrativa con las autoridades y corporaciones de la provincia, haciéndolo por conducto del gobernador de la misma cuando hubiere de entenderse con los de otras ó con el Gobierno, y desempeñar cuantas funciones especiales le confieran las leyes y reglamentos.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Hemos recibido un ejemplar del precioso Almanaque de la Ilustracion Española y Americana, para 1878.

Todos los artículos y poesías que contiene son originales, y están escritos expresamente para dicho Almanaque, así como tambien varias piezas de música con que está enriquecido.

En breve se pondrá á la venta pública, y el juicio que de él hemos formado nos obliga á recomendarlo á nuestros lectores, en la seguridad de que al comprarlo hará una verdadera adquisicion.

Anteanoche se cantó por primera vez en el teatro Real la ópera Linda de Chamounix, habiendo arrancado grandes aplausos en el trascurso de la representación la Sra. Rubini y los Sres. Graziani, Fiorini y Ponsard.

La contralto Srta. Stalh, que debutó anteanoche, tiene una voz bastante extensa y de grato sonido, y fué muy bien recibida por el público.

Una repentina indisposicion del señor Scalsi, á cuyo cargo está la direccion de la orquesta, obligó al maestro Vazquez á llevar la batuta sin haber ensayado la ópera, probando con su acierto que es un artista de primer orden.

Hoy y mañana, de dos á cuatro de la tarde, se continúa vacunando directamente de la ternera á todos los niños que se presenten en el Centro de vacunación (gratis á los pobres mediante documento justificativo). Calle de Goya, número 14.

La junta directiva de la Asociacion de escritores y artistas se reunió anteanoche y acordó solemnizar el aniversario del natalicio de fray Félix Lope de Vega, fénix de los ingenios españoles, con una velada artístico-literaria, que se verificará el día 25 de Noviembre próximo.

El maestro Arrieta ha sido encargado de la parte musical; varios de nuestros mas distinguidos poetas prestarán su concurso para la realizacion de aquella solemnidad, leyendo poesías alusivas al objeto, y el Sr. Galdó dará á conocer un curioso documento inédito, debido, segun se dice, á la pluma del esclarecido poeta.

SUBASTAS.

La Gaceta del día 28 anuncia las siguientes: Arriendo de los derechos de arancel de los portazos de la Cistérniga, Tudela y Peñafiel, en la provincia de Valladolid.

—Idem de Valdeavillo, Villaciervo (Soria).

—La adjudicacion de acopios para la carretera de Albuera, provincia de Badajoz.

—Idem para la de Cuesta de Castillejos, en la de Alcalá de Guadaíra á Huelva, y otras de la misma provincia y de la de Valladolid.

—La Gaceta del día 29 anuncia las siguientes: Adjudicacion de acopios para las carreteras de la provincia de Cáceres que se expresan.

—Idem de la de Huelva.

—El suministro de pan, galleta, harina y sus envases para el departamento del Ferrol.

PAGOS.

La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 29 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del sétimo grupo, última cuarta parte, con el número 20 de presentacion y los números 21 al 28.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 31 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Bonos del Tesoro.

Primer semestre de 1874, factura número 4.928 de señalamiento.

Segundo id. de 1874, factura números 248 al 250 de id.

Primer id. de 1875, facturas números 266, 268 y 269 de id.

Segundo id. de 1875, facturas números 21, 221 y 224 de id.

Primer id. de 1876, facturas números 236, 237, 239 y 240 de id.

Segundo id. de 1876, facturas números 260, 261, 264, 269, 270 y 272 de id.

Primer id. de 1877, facturas números 207 al 215 de id.

BOLSA DE MADRID.

COOTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 27.	Del 29.
Renta perp. 3 por 100.	12'60	12'85
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	12'65	12'92
Renta perp. exterior.	00'00	13'60
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	101'50	101'50
Bonos del Tesoro.	70'10	70'51
Resg. Caja Depósitos.	80'00	79'50
Agosto 1852 de 2000.	00'00	00'00
Julio, 1850, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	23'90	23'50
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.	23'61	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	199'00	199'25
Cédulas del Banco hip.	00'00	00'00
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	00'00
Londres, á 90 días fecha.	48'10	48'05
Paris, á 8 días fecha.	4'935	4'99

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 7.º grupo 3 por 100

Id. id. 8.º id. 4'50

Id. id. 9.º id. 7

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71'15.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 52'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 71'50.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 64'75.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'01.—Id. de la décima, 11'50.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 13'00.—Carpetas para la subasta, 9'25.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.

—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 12'825.

Fin de mes, 12'80.

Próximo, 12'90.

Firme, siguiendo la tendencia de Paris, Londres y Amsterdam.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Cláudio y compañeros mártires, y San Babilés, obispo.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios, donde continúa celebrándose la novena del Arcángel San Rafael á expensas de su congregacion; á las diez será la misa solemne con sermón, que predicará D. José Antonio Herraiz, y por la tarde á las cuatro, en los ejercicios, será orador D. José Vígier, terminando con la novena, Salmo Credidi y la reserva.

Continúa al anochecer en Santa Catalina de los Donados la novena de la Virgen del Henar, predicando un buen orador.

Continúan celebrándose al anochecer las novenas en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio y predicarán despues del rosario: en Santa María D. Juan Babil y Moreno, en San Francisco don Mariano Yagüe, en San Luis D. Vicente Manterola y en la iglesia de Nuestra Señora de la Visitacion D. Francisco Bustindui; en todas estas iglesias, despues de la novena, se cantarán los lamentos y el responso.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en Loreto, ó la de las Angustias en San Fernando ó en el oratorio del Olivar.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

REAL.—A las ocho y media.—F. 20 de abono.—T. par.—Linda de Chamounix.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 2.º par.—Jugar con fuego.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. par. A beneficio de los empleados de contaduría.—Los sobrinos del capitán Granta.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 3.º.—Las cuatro esquinas.—La carreta verde.—Echar la llave.—Baile.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Haciendo la oposicion.—Receta contra la bilis.—Los pavos reales.

MARTIN.—A las ocho.—La noche del motin.—Los abrazados.—Tenorio y Mejía.—El hijo de D. Damian.—Baile.

CAPELLANES.—Café-Teatro Cantante.—A las ocho.—El sutil tramposo.—Baile.—Bandurrias.—Doble trapecio.—La hija de su yerno.—Baile.

BOLSA.—La sociedad la «Rosa Blanca» celebra baile de 9 de la noche á 2 de la madrugada.

GRAN COSMORAMA UNIVERSAL.—Exposicion de Viena (1873) y Filadelfia (1876).—Montera, 44, entresuelo (frente á la fuente).—Entrada DOS reales; niños y militares UN real.—Se cambian las vistas los días 10, 20 y 30 de cada mes.

MADRID.—1877.

Imp. de EL POPULAR, á cargo de J. Noza, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas corrientes.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

(2.248.)

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y GENEROS PARA MUEBLES

DE

Bonifacio Ruiz de Velasco y Compañía,
MAYOR, 22 Y 24.

Alfombras sbacá, fieltro, mekusa, moqueta, terciopelo, heuto-laine, todos precios.

Medallones en grandes tamaños, damascos, reps lisos y listados, satenes de lana, y seda y demas artículos para muebles.

Afombrillas, tapetes, ruedos, mantas para viaje y carruaje de todos tamaños y precios. 2.574

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otros medicamentos. (Exigir el metodo) 30 años de éxito.

Paris Brou, inventor, boulev. Magenta, 458. En todas las farmacias del mundo.

LA VULNERINA

cura todas las heridas, cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fetidez. Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por los Sres. Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de París, profesores de química é higiene, farmacéuticos de 1.ª clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Muséum, etc.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34.—Frasco, 40 rs.

HIDROCESARINA

MODERADOR DE LA TRANSPIRACION.

Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor más ó ménos fuerte del sudor, entona la piel, conservándole su flexibilidad, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frío de los pies y preserva de los saluaciones.—Precioso para la toilette de las señoras, refresca, tonifica, fortalece los órganos, impide la picazón, las irritaciones, toda especie de granos y enfermedades de la piel.

Quita tambien el olor llamado de cuadra, que contraen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34.—Frasco, 40 rs. (2.534)

PIO IX, SU HISTORIA Y SU SIGLO.

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS POR

M. VILEFRANCHE,

traducida y continuada por

D. J. A. Almela y D. J. Torá.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

Consta de dos tomos en 8.º prolongado, con el retrato del Sumo Pontífice.

Su precio en España es 32 rs. vn.; destinándose el 25 por 400 de los productos líquidos al DINERO DE SAN PEDRO.

Los pedidos se dirijan, acompañando libranzas de su importe, á la Administración de este periódico, ó á la de la HISTORIA DE PIO IX, calle de Hermosilla, núm. 44, piso cuarto izquierda.

A los libreros se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido que hagan. (2.490)

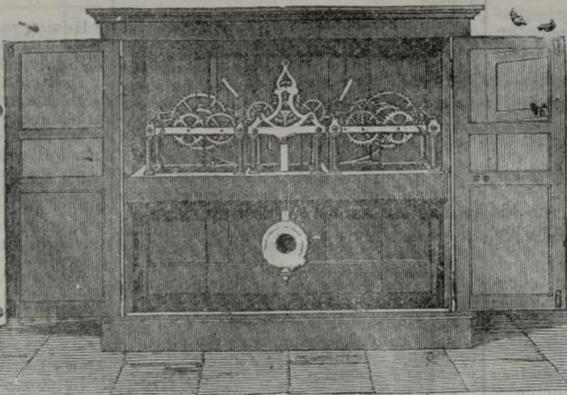
RELOJES DE TORRE,

SISTEMA SCHWILGUÉ,

DE LA CASA M. HOEFLER.

(FUNDADA EN 1778).

Garantía, 5 años.



Calle de Tudescos, núm. 25, Madrid.
Tarifas gratis, franco de porte. (2177)

ALMANAQUE

COPIADOR DE RECETAS DE 1877,

PARA USO DE LOS FARMACEUTICOS,

POR

D. MARIANO PÉREZ M. MINGUEZ

Obra indispensable á todo señor farmacéutico, puesto que es un libro eminentemente práctico y mucho más barato que cualquier otro libro en blanco, destinado al uso indicado en el art. 20 de las Ordenanzas de Farmacia vigentes. Contiene este Almanaque coprador de recetas: E. santonil completo; Almanaque farmacéutico; Tarifa oficial en el sistema antiguo, y arreglada al métrico decimal; B. biografía farmacéutica y de ciencias auxiliares; Estadística farmacéutica española, con cerca de 4.000 nombres; coprador de recetas, rayado y encuadernado, con hojas suficientes para copiar 1.000, 2.000, 4.000 ó 6.000 recetas; Legislación sanitaria, y anuncios profesionales.

El Almanaque coprador de recetas forma un tomo en folio apaisado, en buen papel y magnífica impresión, haciéndose la encuadernación que se nos pida.

El precio del Almanaque coprador de recetas es desde 4 á 44 pesetas. Se encuentra en las principales librerías de España, ó en casa del autor, señor Pérez M. Minguez, farmacéutico, Arco, 4, Valladolid, donde darán más pormenores, y donde se admiten pedidos, anuncios, etc., para dicho Almanaque, que es el tercer año que se publica. 2616

INFLUENCIA DEL CATOLICISMO

en las ciencias y en las artes ó artículos filosóficos y morales en contra de los incrédulos

por el Dr. D. Andrés de Salas y Gilavert, Presbítero.
Es una refutación de algunos errores publicados por protestantes y racionalistas.

Pocos libros habrá, que en tan pequeño volumen abracen y desenvuelvan, como éste, un asunto tan extenso y tan importante. Sus productos son para los pobres; así es, que por su mérito literario y por el piadoso objeto á que se destina, se hace digno de ocupar un lugar preferente en la biblioteca de todo sacerdote y de toda persona ilustrada. Una buena madre lo pondrá en las inocentes manos de su hijo, y se leerá y estudiará con gran ventaja en los establecimientos públicos de educación. Los fieles encontrarán en él el sólido fundamento de su fé, y los incrédulos la verdadera solución á todas las dificultades que se oponen á la Religión católica. Se vende al ínfimo precio de 8 rs. en Madrid, 9 en provincias y 4 en Ultramar. Los pedidos se harán al autor, Librería de Martínez, Príncipe 25, Madrid, remitiendo su importe en libranza ó sellos.

DON MIGUEL DE MAÑARA,

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

por

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34; al precio de 6 reales (ejemplar, y en todas las demas principales librerías.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.
Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 20 por 400.

No puede mandarse por cotreos. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 34.

Gran exposicion de devocionarios.

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo, único punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.

Perfecto feligrás, oficio divino para todos los dias de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas finas: rústica, 28 rs.; tafete, cortes dorados, 30; cbagrín fino, con dos broches, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieve, 80; piel de Rusia, id., id., 140.

Preciosas estampitas para registros y premios. Cristos años de marfil; urinario de lujo y de toda clase de precios, broches, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.



MARMOLISTA LAPIDARIO,

Se construye toda clase de trabajos de mármol á precios módicos.

ARENAL, 26, MADRID.

Se remite á provincias.

2.478

POLONIA SANZ,

DENTISTA DE CAMARA DE S. M., visa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 id.—Empastar, 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 40 id.—Entaduras completas, de 500 á 2.000.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 34.

34. TUTOR, 34.

CORONAS FUNEBRES.

Gran surtido y precios como ninguna casa en el ramo.

Los Tirolese, Atocha 49 y 21, frente á la Concepcion Gerónima.

2.605

PARIS, 90, Boulevard St-Germain.

Cruz Legion de Honor Exp. univ. 1867.

TINTA NUEVA A MATHIEU PLESSY

TINTA NUEVA DOBLE VIOLETA PARA COPIAR

Adoptada por todas las principales administraciones.



MADRID, Ags franco-esp., Sordo, 31.

Por menor, Sres. L. Peant, Carrera de San Jerónimo, 43; D. Joaquín Catalá, Huertas, 45; D. Isidoro A. de la Peña, Espoz y Mina, 43, y don Eugenio Sobrino, Vergara, 40. (2.408)

ZAPATILLAS Y BOTAS SUIZAS.

Grandes remesas, precios los más baratos.

Los Tirolese, Atocha 49 y 21, frente á la Concepcion Gerónima.

2.606

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas

A doce mil pies de altura, 4 tomos.

La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendación que podemos hacer, se á decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 45, Madrid 4849

TRATADO PRÁCTICO

de las enfermedades del hígado de los casos hepáticos y de las vías biliares.

Por J. R. Theod. FRERICHS, profesor de clínica médica en la Universidad de Berlin. Traducido del alemán por los doctores Luis Dumenil y J. Pellagot.—Tercera edición, revisada, corregida y puesta al corriente de los progresos de la ciencia, por el doctor Luis Dumenil, profesor de la Escuela de medicina de Rouen. Con 458 figuras intercaladas en el texto. Vertida al castellano por el doctor D. Estéban Sanchez de Ocaña, catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.—Obra premiada por el Instituto de Francia (Academia de Ciencias).

Hace tiempo que se echaba de ménos un tratado especial de las enfermedades del hígado, enfermedad tan comun en España y origen de muchas complicaciones en la economía animal; y como la obra del doctor Frerichs ha alcanzado en la nación vecina, por su mérito é inestimable valor, los honores de una tercera edición en muy corto tiempo, nos hemos decidido á traducirla á nuestro idioma, seguros de prestar un servicio inmenso á los profesores y al público en cuyo beneficio redundará en último término.

Esta importante obra constará de un tomo en 8.º mayor, ilustrado con 458 figuras intercaladas en el texto, y se publicará por cuadernos mensuales de 40 pliegos (460 páginas), al precio cada uno de 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 2, 76 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º. Se suscriben en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en las principales librerías de Reino. 2428

EL CLAUSTRO MATERNO

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende, al precio de 4 rs., en esta Administración, y á 5 para fuera franco el porte. 2.446

ALMACEN DE DROGAS

por mayor y menor de R. J. Chávarri, Atocha, 87 (plaza de Anton Martín).—Madrid.

Drogas y productos para la industria, la medicina y artes. Colores, barnices, perfumería, jabonería, esencias. Almacenes dentro y fuera de la población. 2.609.

NO MAS SABAÑONES.

Plantilla de fieltro impermeable y sin él, á 3 y 4 rs.

Los Tirolese.

Atocha, 49 y 21, frente á la Concepcion Gerónima. 2.607.

CASA - COMISION

DE

J. GARCIA SANZ.

10 Sarten, 10.

Se encarga de la representación de fábricas y casas de comercio nacionales y extranjeras; de la compra y venta de valores y de toda clase de productos, cobro de letras y de créditos, y de cuantos asuntos interesan á la industria y el comercio. 2.554

VACUNA RECIENTE.

En toda época existe en el Centro de Vacunacion de Valladolid, a 40 reales los dos cristales, con prospecto.

Se despacha en la botica del doctor Pérez Minguez, Santiago, 46. (2614)

LA ORUGA

6

PIRAL DE LA VID

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destrucción y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Beradey y Mazarro, propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administración de este periódico se dará razon.

Su precio, 4 rs. 4.840

CUENTA

DE

LA LAVANDERA

Este librito es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administración de este periódico se vende al precio de

MEDIO REAL.

PARTIDAS DE 5.000 Y 40.000 DUROS

Para hipotecas de fincas rústicas en la provincia de Madrid especialmente, hay disponibles dichas cantidades, y otras mayores para varias. Se siguen admitiendo más como idos para colocar así. Dirigirse incluyendo sellos de respuesta á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 47, principal, Madrid. (2508)

Y OS DOS CADAVERES, con láminas,

por Federico Soulié.—Escriba subterránea, por Carlos Didier. Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 42 rs. (1.049)